

Con fundamento en el artículo 109 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, se informa lo siguiente:

Fecha y número de resolución de clasificación	Resolución número CT/009/Clasif.VP/SIPOT/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025.	
Área responsable	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción	
Información reservada	No aplica	
Periodo de reserva	No aplica	
Ampliación del periodo de reserva	No aplica	
Obligación de Transparencia	Artículo 65, fracción XLVI de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i>	
Datos clasificados como confidenciales	Cartas de postulación	• Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Firma.
	Curriculum Vitae	• Fotografía. • Domicilio. • Número de teléfono privado. • Lugar de nacimiento. • Estado civil. • Correo electrónico privado. • Firma.
	Información comprobatoria de aportaciones relevantes, diplomados, cursos, talleres, ponencias u otros	• Firma. • Calificación.
	Escrito libre de postulación	• Firma.
	Plan de trabajo	• Firma.
	Acta de nacimiento	• Identificador electrónico. • CURP. • Fecha de registro. • Número de oficialía. • Número de libro. • Número de acta. • Lugar de nacimiento. • Sexo. • Nombre de una tercera persona. • Nacionalidad de un tercero. • Código bidimensional. • Código QR. • Código de verificación.
	Identificación oficial	• Fotografía. • Sexo. • Domicilio. • Clave de elector • CURP.

		• Código de barras bidimensional. • Código QR. • Firma. • Huella digital. • Clave de Identificación de la Credencial (CIC). • Número identificador (OCR). • Zona de lectura mecánica. • Espacios para marcar el voto.
	Declaración de situación patrimonial y de intereses	• CURP. • RFC. • Correo electrónico privado. • Número de teléfono privado. • Situación personal / Estado civil. • Domicilio. • Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante. • Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos y aclaraciones/observaciones. • En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de la persona física transmisora, los datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones/observaciones. • Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante. • El apartado de aclaraciones/observaciones. • En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, saldo a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones. • En el apartado de préstamos del declarante, únicamente el dato de la ubicación del inmueble. • Firma.

	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales	• Folio. • RFC. • Cadena original. • Sello digital. • Código QR.
	Carta bajo protesta de decir verdad	• Firma.
	Carta bajo protesta de decir verdad de no haber cometido actos relacionados con violencia de género	• Firma.
	Aviso de privacidad	• Firma.
Fundamento legal	Artículo 115, primer párrafo de la <i>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública</i> .	
Fecha de desclasificación	No aplica	

1. CARTAS DE POSTULACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 de mayo de 2025.

Para: Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Nacional Anticorrupción.

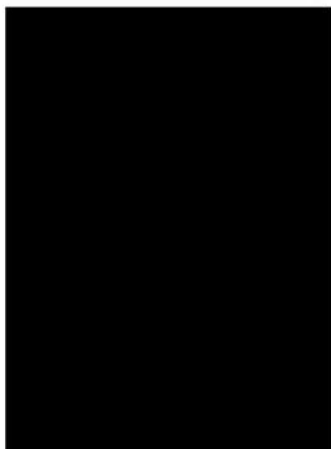
Asunto: **Carta de postulación.**

Néstor Eli Hernández Gálvez, mayor de edad, mexicano por nacimiento, en uso de mis derechos constitucionales, civiles, con correo electrónico [REDACTED]¹, celular [REDACTED]², ante Ustedes vengo a manifestar lo siguiente:

Señalo categóricamente que soy un aspirante a la Titularidad de secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que reúno los requisitos y cuento con el perfil idóneo, toda vez que cuento con amplia experiencia que me han dado las diferentes actividades en el actuar dentro del servicio público, así como de ser un ciudadano que ha utilizado diversas herramientas, áreas, servicios de la administración pública, me permite tener una mejor comprensión en la cultura de la transparencia, en el correcto servicio público, en el eficiente rendimiento del gasto público, el fortalecimiento de los diferentes sectores de la sociedad en la toma de decisiones, mejores métodos para investigar y en su caso determinar la falta en el actuar de un servidor del pueblo. A mi paso por los tres poderes del Estado y en diferentes actividades, me ha fortalecido para ser una persona idónea para contribuir a la vida pública de mi país, mediante la eficiencia en el Sistema Nacional Anticorrupción, que dicho sea de paso fortalezca también al Sistema Nacional de Fiscalización que tanto se necesita, haciendo hincapié que las acciones que se realicen deben ser coordinadas y no aisladas, para así medir a corto, mediano o largo plazo su eficiencia o ineficacia.

[REDACTED]³
Néstor Eli Hernández Gálvez

2. CURRÍCULUM VITAE



1

Curriculum Vitae

Néstor Eli Hernández Gálvez
Maestro en Derecho

DATOS PERSONALES

Nombre Completo: Néstor Eli Hernández Gálvez.

Domicilio:



2

Teléfono:



3

Lugar de Nacimiento:



4

Fecha: 30 de noviembre de 1981.

Estado Civil:



5

Edad: 43 Años.

Correo Electrónico:



6

Cedula de Maestrante: No. 12198510

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Domicilio, (3) Número de teléfono privado, (4) Lugar de nacimiento, (5) Estado civil, (6) Correo electrónico privado.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Maestría en Juicios Orales en materia Penal.

Secretaría de Seguridad del Pueblo. Instituto de Formación Policial
(2022-2024)

Diplomado en Proceso Penal, Acusatorio y Oral

INACIPE
(mayo-agosto 2024, 120 horas)

Diplomado en Juicio de Amparo

Suprema Corte de Justicia de la Nación
(Julio 2021, 72 horas)

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo.

Facultad de Derecho de la UNACH
San Cristóbal de las Casas
(2009- 2011)

Licenciatura en Derecho

Instituto de Estudios Superiores de Chiapas.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
(1999-2003)

Examen de Grado

(12 y 13 de Diciembre del 2003)

Preparatoria

Escuela Preparatoria No. 1 del Estado.
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
(1996-1999)

Secundaria

Escuela Secundaria Federal "Joaquín Miguel Gutiérrez"
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
(1993-1996)

Primaria

Escuela Primaria Urbana del Estado "UNESCO"
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
(1988-1993)

ACTIVIDADES PROFESIONALES

[REDACTED]

[REDACTED]

Asunto a la Subdirección Regional Tuxtla, del Centro Estatal de Justicia Alternativa, comisionado a los Juzgados de Control y Juicio Oral, con competencia en Ejecución, en materia penal y el Especializado en Justicia para Adolescentes.
(13 de septiembre al 22 de mayo de 2022)

[REDACTED]

Asunto a la Subdirección Regional Tuxtla, del Centro Estatal de Justicia Alternativa.
(14 de septiembre 2011 a 12 de Septiembre de 2019)

[REDACTED]

Asunto al Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes, en Chiapas.
(14 de septiembre 2011 a 12 de Septiembre de 2019)

[REDACTED]

Asunto al Juzgado en Materia Penal del Distrito Judicial de Playas de Catuzajá, Chiapas.
(14 de Mayo al 04 de Julio de 2008)

[REDACTED]

Asunto al Juzgado Mixto de Chiapa de Corzo. Distrito Judicial de Chiapa, en Chiapas.
(16 de Marzo al 31 de Mayo de 2008)

[REDACTED]

Adscrito a los Juzgados Familiares del Distrito Judicial 01, en Chiapas.
(16 de enero al 15 de marzo de 2007)

Auxiliar Administrativo "A"

Adscrito al Juzgado Tercero del Distrito Judicial 01 en Materia Penal, en Chiapas.
(10 de julio al 15 de enero de 2007)

Defensor Social en materia penal

Adscrito al Juzgado Tercero del Distrito Judicial 01 en Materia Penal en Chiapas.
(01 de febrero al 09 de julio de 2005)

Oficial Judicial "A"

Adscrito al Juzgado Tercero del Distrito Judicial 01 en Materia Penal en Chiapas.
(05 de julio al 04 de octubre de 2004)

7


Nestor Eli Hernández Gálvez

**ANEXO I
CURRICULUM VITAE**

Nombre: Nestor Eli Hernández Gálvez

Formación académica:

- Maestro en Derecho (Maestría en Derecho Constitucional y Amparo)

Experiencia profesional:

Titular de la Unidad Jurídica

Auditoría Superior del Estado de Chiapas.

Resolver los procedimientos administrativos y resarcitorios, así como dar trámite como autoridad sustanciadora de los procedimientos de responsabilidad administrativa, conforme a la Ley vigente de fiscalización, representar jurídicamente a la Institución ante las demás autoridades.

(16 de diciembre de 2024 al 21 de abril de 2025)

Coordinador General de Prevención y Participación Ciudadana

Fiscalía General del Estado de Chiapas.

Generar políticas públicas en materia de Prevención y Participación Ciudadana, coordinar los Consejos de participación ciudadana, así como ser el vínculo entre la sociedad y la Fiscalía, fortaleciendo la Cultura de la Denuncia y la Prevención.

(23 de mayo de 2022 al 30 de noviembre de 2024)

Facilitador Especializado

Centro Estatal de Justicia Alternativa del Consejo de la Judicatura.

Generar acuerdos armoniosos entre las partes, sea mediante la Mediación, Conciliación o Proceso Restaurativo y con ello poner fin a su controversia jurídica.

(13 de septiembre de 2011 al 22 de mayo de 2022)

Actividades académicas:

DIPLOMADOS

- Juicio de Amparo (impartido por la SCJN)
- Proceso Penal Acusatorio y Oral (impartido por INACIPE)
- Maestría en Proceso Penal Acusatorio y Oral (impartido por la Secretaría de Seguridad Pública, en proceso de titulación)

7

Nestor Eli Hernández Gálvez

3. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA LABORAL

ASUNTO: NOMBRAMIENTO
Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, diciembre 13 de 2024

MTRO. NÉSTOR ELI HERNÁNDEZ GÁLVEZ
PRESENTE

CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE AL SUSCRITO CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS; 86, 92 FRACCIONES I, VII, XIII Y XXXV, 93, 102, 103 Y 104 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS; 3 ÚLTIMO PÁRRAFO, 5, 6 FRACCIONES I Y XXXIII Y 7 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, TENGO A BIEN NOMBRAR A USTED:

JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

EXHORTÁNDOLO A CUMPLIR CON DILIGENCIA, EFICIENCIA, EFICACIA Y HONESTIDAD LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE AL CARGO LE SON CONFERIDAS POR LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL REGLAMENTO INTERIOR, LOS MANUALES ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE REGULAN LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO LAS OBLIGACIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.



DR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

EN ESTE MISMO ACTO SE LE TOMA LA PROTESTA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ACEPTA Y PROTESTA
EL CARGO



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS



C. Néstor Elí Hernández Gálvez
Presente.

Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 8 y 88 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 110 inciso a) fracción IV, 118 y 119 del Reglamento de la Ley Orgánica, tengo a bien nombrarlo:

Coordinador de Prevención y Participación Ciudadana

de la Fiscalía General del Estado, exhortándolo a disponer de toda su capacidad y esmero para el buen desempeño de sus funciones; así como respetar y cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y las Leyes que de ellas emanen.

Otorgado en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los veintitres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



Olaf Gómez Hernández
Fiscal General del Estado

4. INFORMACIÓN COMPROBATORIA DE EXPERIENCIA O APORTACIONES RELEVANTES



UNODC

Oficina de las Naciones Unidas
contra la Droga y el Delito



CONSTRUYENDO
Familias

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México
otorga la presente

CONSTANCIA

a

Néstor Eli Hernández Gálvez

Por su participación en la:

**Formación de facilitadoras y facilitadores del programa
global Construyendo Familias**

Con una duración de 30 horas del 10 al 14 de junio de 2024.



1

Teresa Navarrete

Titular Interina del Programa de
Prevención del Delito
UNODC México

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**5. INFORMACIÓN
COMPROBATORIA DE
DIPLOMADOS, CURSOS,
TALLERES, PONENCIAS
U OTROS**

Otorga el presente Diploma a:

**NÉSTOR ELI
HERNÁNDEZ GÁLVEZ**

Por haber concluido satisfactoriamente el Diplomado
en aula virtual

**DIPLOMADO EN PROCESO PENAL
ACUSATORIO Y ORAL**

que se llevó a cabo del 27 de mayo al
15 de agosto de 2024 con una duración
de 120 horas

Folio: INACIPE/SGE/DED/DPPAO2024/68/2024

Ciudad de México, 31 de agosto de 2024



VICTOR MANUEL GUASSO ROJAS
ADMINISTRADOR ESPECIAL

A través del código QR, el INACIPE autentica la validez de este documento.
La presente constancia no otorga un nivel académico.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ERRADICAR LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
OTORGA LA PRESENTE

CONSTANCIA

A

Néstor Eli Hernández Gálvez

Por haber aprobado el curso
Prevención de la Violencia contra las Mujeres
impartido el 14 de abril
con una duración de 4 horas.
Calificación: 100

MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO

COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS
MUJERES

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, ABRIL 2023



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**



**FACULTAD
LIBRE DE DERECHO
DE CHIAPAS**

Reconocimiento

AL

Mtro. Néstor Elí Hernández Gálvez

Por participar como sínodo en el examen final oral de la
materia **“Derecho Electoral y Parlamentario”** de la
Licenciatura en Derecho, con duración de 5 horas, período
escolar Agosto 2023 – Enero 2024.

“Por el Engrandecimiento del Estado de Chiapas”

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México a 11 de enero 2024.



1

MTRA. SUSANA PALACIOS MORALES

DIRECTORA

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, 06 de enero de 2025.

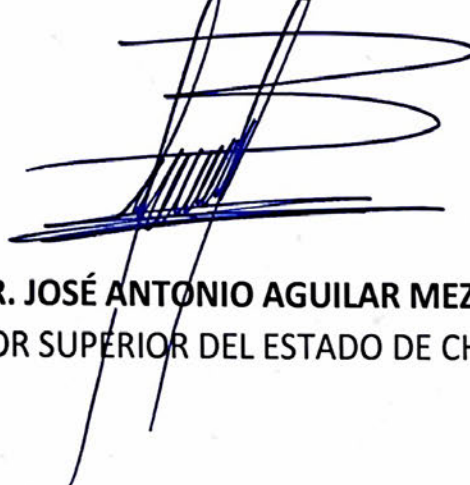
MTRO. NÉSTOR ELI HERNÁNDEZ GÁLVEZ
P R E S E N T E.

Con las facultades y atribuciones que al suscrito confieren los artículos 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; 113 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; 15, 16 y 20 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Auditoría Superior del Estado de Chiapas; tengo a bien designar a usted:

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Exhortándolo a cumplir con responsabilidad, diligencia, eficiencia y honestidad las funciones y atribuciones que al cargo le son conferidas en la normatividad de la materia.

Lo que comunico a Usted, para todos los efectos legales conducentes.



DR. JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS



Otorga la presente

CONSTANCIA

a: Hernández Gálvez Néstor Elí

Por haber participado y aprobado el diplomado:

Especialización y Certificación en Justicia para Adolescentes

Llevado a cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días 12, 13, 19, 20, 26 y 27 de agosto de 2011; 2, 3, 9, 10, 23, 23 y 30 de septiembre de 2011; 1, 7, 8, 14, 15, 21, 22, 28, y 29 de octubre de 2011; 4, 5, 11, 12, 18 y 19 de noviembre de 2011, con duración de 210 horas, comprendido en 14 módulos.



Erik Sandoval de la Torre
Director del Instituto de Formación Judicial
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE FORMACION JUDICIAL



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

**OTORGA
Al**

Lic. Nestor Elí Hernández Gálvez

*Por su participación en el
"Curso de Formación para Defensores Sociales",
impartido del 27 de marzo al 13 de junio de 2006,
con una duración de 78 horas, en la Ciudad
de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.*


Lic. Didier Villagomez Alvarado
Director del Instituto de Estudios Judiciales



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES**

CONSTANCIA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

OTORGA
Al

Lic. Nestor Elí Hernández Gálvez

Por su participación en el
“Curso de Formación para Defensores Sociales”,
impartido del 27 de marzo al 13 de junio de 2006,
con una duración de 78 horas, en la Ciudad
de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Lic. Didier Villagomez Alvarado
Director del Instituto de Estudios Judiciales



CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

CONSTANCIA



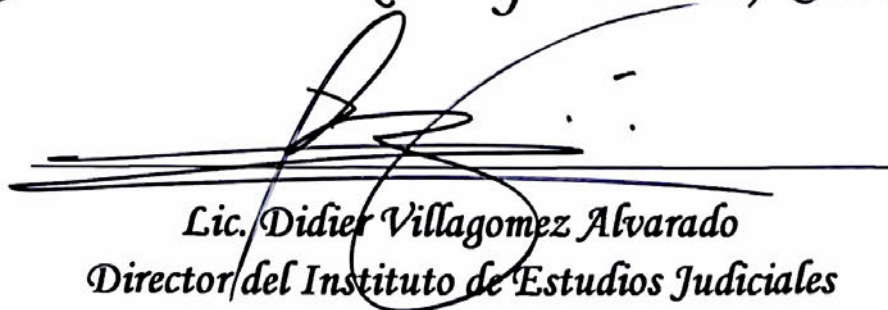
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

OTORGA

Al

Lic. Néstor Elí Hernández Gálvez

Por su participación en el
“Curso de Formación para Secretario Auxiliar”,
impartido del 23 de octubre al 05 de diciembre
de 2006, con una duración de 46 horas, en la
Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.


Lic. Didier Villagomez Alvarado
Director del Instituto de Estudios Judiciales



CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES

CONSTANCIA

Otorgan la presente

CONSTANCIA

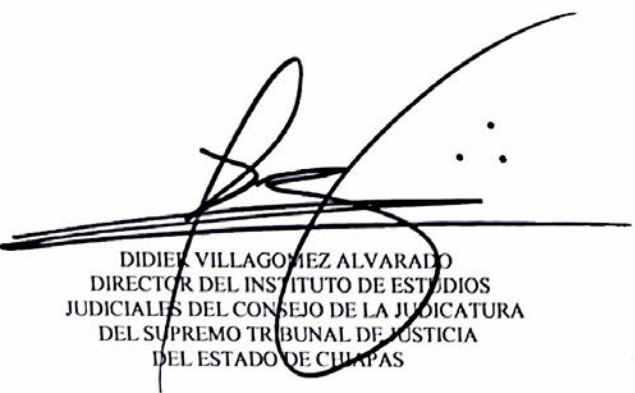
a

Néstor Eli Hernández Gálvez

Por su participación en el curso

Reforma al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (Artículo 18 constitucional)

el cual se llevó al cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una duración de 30 horas,
del 15 al 19 de enero de 2007.



DIDIER VILLAGÓMEZ ALVARADO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
JUDICIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIAPAS



ALVARO VELCAÑO ZAMORA
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DC/SF/HEGNE811130/R18C/15/19ENE/30H

Otorgan la presente

CONSTANCIA

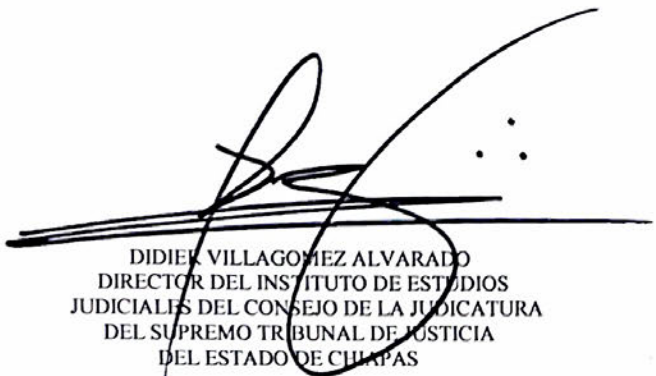
a

Néstor Eli Hernández Gálvez

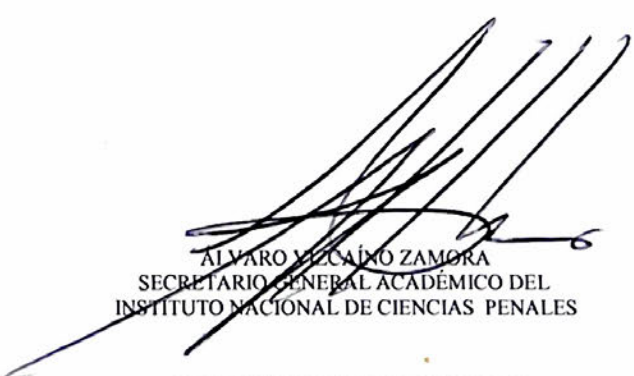
Por su participación en el curso

Reforma al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes (Artículo 18 constitucional)

el cual se llevó al cabo en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con una duración de 30 horas,
del 15 al 19 de enero de 2007.



DIDIER VILLAGÓMEZ ALVARADO
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS
JUDICIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE CHIAPAS



ALVARO VELCAÍNO ZAMORA
SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES

DC/SF/HEGNE811130/R18C/15/19ENE/30H

Otorga la Presente

CONSTANCIA

A

NESTOR ELI HERNÁNDEZ GÁLVEZ

POR HABER PARTICIPADO Y APROBADO EL

**DIPLOMADO EN
INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA**

CON UNA DURACIÓN DE 160 HORAS.

LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

DEL 13 DE AGOSTO AL 4 DE OCTUBRE 2012.

DR. GABRIEL F. BRAVO DEL CARPIO
RECTOR DEL INEF

ERIK SANDOVAL DE LA TORRIENTE
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE FORMACION JUDICIAL



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

INSTITUTO DE
FORMACIÓN JUDICIAL

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a Hernández Gálvez Néstor Elí

Por haber participado en la conferencia denominada
“VIOLENCIA FAMILIAR Y MEDIACIÓN”

Impartido el día 2 de agosto de 2012, en el auditorio
Don Enrique Robles Domínguez del Poder Judicial del estado de Chiapas,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas


Erik Sandoval de la Torre
Director



CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL



Primer

Congreso Internacional
Derechos Humanos,
Ética y Jurisprudencia



Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: Néstor Elí Hernández Galvez

Por su asistencia a la

Cuarta Jornada

Derechos y ética ante la trata de personas

que se llevó a cabo el 29 de junio de 2012 en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

DR. JUAN GABRIEL COUTIÑO GÓMEZ
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado
de Chiapas y del Consejo de la Judicatura



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: Hernández Gálvez Nestor Elí

Por su participación en el curso

“Medios Alternativos de Solución de Conflictos”

impartido los días 21, 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2011,
en el Palacio de Justicia de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Erik Sandoval de la Torre
Director

CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a: Néstor Elí Hernández Gálvez

Por su participación en la conferencia

“Arbitraje Mercantil Nacional e Internacional”

impartida el 18 de noviembre de 2011 en el Auditorio Don Enrique Robles Domínguez,
en el Palacio de Justicia de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



Erik Sandoval de la Torre
Director



AMTCAEUM A.C.
juntos por la unidad y la profesionalización



**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL Y ADMINISTRATIVA**

Otorgan el presente

Reconocimiento

Al C. Néstor Eli Hernández Gálvez

Por su valiosa participación en el

**I FORO
NACIONAL**
SEDE REGIÓN SUR

La reforma al artículo primero constitucional,
la justiciabilidad de derechos humanos y el control de convencionalidad

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

24 y 25 de noviembre de 2011.

José María Cheimer Hernández
Magistrado Presidente

Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa del Poder Judicial del Estado

Sergio Pérez Aguerra
Magistrado Vicepresidente

Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo

Veracruz Oaxaca Tabasco Chiapas Campeche Yucatán Quintana Roo Nuevo León Puebla Sonora Sinaloa Durango Guanajuato
Colima Jalisco Aguascalientes Nayarit Zacatecas Nuevo León Coahuila Durango Sinaloa Chihuahua Sonora Baja California
Tlaxcala Guerrero Distrito Federal Michoacán Estado de México Hidalgo Querétaro Tamaulipas San Luis Potosí Guanajuato
Baja California Sonora Chihuahua Sinaloa Durango Coahuila Nuevo León Zacatecas Nayarit Aguascalientes Jalisco Colima



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

INSTITUTO DE
FORMACIÓN JUDICIAL

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a Hernández Gálvez Néstor Elí

Por su participación en el

“CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA JUECES Y MAGISTRADOS”

Impartido los días 20 y 27 de enero; 3 y 10 de febrero de 2012, en el

Auditorio Don Enrique Robles Domínguez del Poder Judicial del estado de Chiapas,
en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL

Consejero Alberto Cal y Mayor Gutiérrez
Integrante



Erik Sandoval de la Torrente
Secretario de Acuerdos

Consejero Rafael Gómez Hernández
Integrante



EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS,
A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN
JUDICIAL Y EL INSTITUTO PROFESIONAL
EDUCATIVO DEL SURESTE (CLAVE: 07PSU0109W)



OTORGAN EL PRESENTE

Diploma

A

HERNÁNDEZ GALVEZ NESTOR ELÍ

Por haber cursado y aprobado con ² el
**“Diplomado en Medios Alternos de
Solución de Conflictos”**

Impartido del 06 al 29 de noviembre del año 2012, con una duración de 80 horas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 29 de noviembre del año 2012,

Mtro. Oscar Rolando Ramos Roveló
Magistrado Presidente del Poder
Judicial del Estado de Chiapas.

Mtra. Reynalda Gutiérrez Paniagua
Directora del Instituto Profesional
Educativo del Sureste

Mtro. Erick Sandoval de la Torre
Director del Instituto de Formación Judicial
del Consejo de la Judicatura del Estado.



CONSEJO
DE LA JUDICATURA

INSTITUTO DE
FORMACIÓN JUDICIAL

Otorgan la presente

CONSTANCIA

a Néstor Elí Hernández Gálvez

Por haber participado en el curso-taller

“TÉCNICAS DE MEDIACIÓN”

Impartido el día 2 de agosto de 2012, en las instalaciones del

Instituto de Formación Judicial del Poder Judicial del estado de Chiapas,

en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Erik Sandoval de la Torre

Director



CONSEJO DE LA JUDICATURA
INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL

6. ESCRITO LIBRE DE POSTULACIÓN

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 17 de mayo de 2025.

Para: Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Nacional Anticorrupción.

Asunto: **Escrito libre de exposición de razones por las cuales me considero idóneo.**

Me considero un aspirante a la Titularidad de secretario técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, toda vez que además de reunir los requisitos formales conforme al numeral 34 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, existe dentro de mi la convicción natural de trabajar de manera transparente, de manera ordenada, sistematizada y no aislada, en la que la transparencia y la legalidad, sean un requisito indispensable en todo y para todas las acciones que ya se emprenden a corto, mediano y largo plazo en nuestro país.

Para ello es indispensable que la acción comience con uno mismo, con poner nuestro empeño, esfuerzo y dedicación para que la prevención, la investigación y sanción de los actos de corrupción cometidos por servidores públicos y énfasis en la mejora siempre del servicio público en favor del pueblo, sea ya una cultura que se fortalezca cada día.

Mi experiencia marca el paso por áreas importantes para comprender lo trascendente que es contar con un Sistema Nacional Anticorrupción que mediante la secretaria ejecutiva, sirva a los organismos que integran dicho sistema, para planear, organizar, ejecutar acciones aprobadas por sus integrantes.

Me toca una formación que se funda en la honestidad, en el servicio, en la eficiencia que lo comencé en el Poder Judicial del Estado de Chiapas, ya que primeramente fui auxiliar del defensor social especializado, para posteriormente ser defensor social en diferentes materias, familiar, penal y la especializada en justicia para

adolescentes, en ello existe un contacto directo y constante con los ciudadanos, trabajo el cual lo desempeñe pulcramente y orgullosamente sin contar con ningún proceso referente a temas de actos de corrupción, la transparencia ya era parte de mi actuar ya que debía generar reportes de mis actividades referentes a mi encomienda de defender a mi patrocinada o patrocinado, posteriormente se informó también al INEGI, al Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Consejo de la Judicatura Estatal, para efectos de transparentar el servicio y las acciones que desempeñaba, mi trabajo ya era revisado y examinado.

Posteriormente vuelvo a contar con la experiencia de fungir como Arbitro especialista, que a la vez se denominó facilitador público y facilitador especializado, mi trabajo principal fue el colaborar para que las personas encontraran un arreglo armonioso a sus conflictos legales que eran puestos a mi competencia de manera gratuita, ahí también la transparencia, la honestidad, la imparcialidad, la objetividad, así como la equidad fueron principios que aplique y sigo aplicado en mis actos.

Luego entonces tengo el gusto de colaborar en el ámbito de la Procuración de Justicia en el estado de Chiapas en la titularidad de la Coordinación de Prevención y Participación Ciudadana, ahí se fortaleció aún más mi experiencia en la transparencia, pero también en algo fundamental en cómo prevenir conductas delictivas y principalmente actos de corrupción, generando la cultura de la denuncia a través de diversos programas e incentivando la participación real y constante de la ciudadana a través de sus diversos sectores de la sociedad, creando los comités de participación ciudadana por distritos y teniendo constante dialogo con los sectores diversos. La transparencia en este momento fue más robusta, ya que debía informar cada mes, cada trimestre, se menester y una anual respecto de las acciones que se realizaban y el impacto que se generaba en la sociedad y principalmente en el índice delictivo, información que además de ir a diversos Sistema Estatales y Nacionales de recopilación de información, también se generaba para el Portal Ciudadano. La coordinación entre los diversos sectores fue

fundamental para dar resultados y su seguimiento, la creación de las políticas públicas transversales basadas en el respeto a los derechos humanos es determinante para lograr objetivos.

Me toco la experiencia en el área de la administración de justicia en el tema de la Fiscalización de los recursos públicos al participar en la unidad jurídica de la Auditoria Superior del Estado, aquí la ley me facultó a sancionar en los términos de la Ley de Fiscalización entre otras a sujetos a quienes se les encontraba responsables de una mal manejo de los recursos públicos, así como ya posteriormente y conforme la Ley reformada en el año 2017 bajo el sistema de responsabilidad administrativa se actúa como autoridad investigadora y substanciadora, por lo tanto ya se remitían las observaciones persistentes ante la autoridad jurisdiccional denominada Tribunal de Justicia Administrativa, la legalidad, objetividad, imparcilidad, honestidad, son elementos indispensables para actuar sin ser señalado.

Siempre habrá áreas de oportunidad y con ello la mejora continua en el Sistema Nacional Anticorrupción, optimizando la coordinación entre autoridades, la generación de políticas públicas transversales para prevenir, difundir, detectar y sancionar a la corrupción, incentivar al comité de participación ciudadana y todos los sectores de la sociedad, promover y establecer el correcto servicio público en la transparencia, en la rendición de cuentas, en la fiscalización y el gasto de los recursos públicos.

 1
Nestor Eli Hernández Gálvez

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7. PLAN DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

En la historia del nuestro país, es evidente que se ha venido teniendo una fuerte percepción ligada a que en el sistema gubernamental existe corrupción, la cual se manifiesta en todos los niveles de gobierno y de diferentes maneras.

Importante también han sido los esfuerzos para combatirlo, sin embargo, esos esfuerzos en un principio no bastaron, ya que cabe hacer la advertencia que el devenir transforma y así también se transforman las conductas, las culturas, las sociedades, entre otros. Hoy en la actualidad, es pujante la participación de un sector que no le era permitido participar en las decisiones en materia de combate a la corrupción, no existía una base ciudadana que interactuara con el sistema de gobierno federal en este caso, para tener voz y generar mecanismos, esfuerzos y continuidad en las acciones que dieron origen al Sistema Nacional Anticorrupción, situación que nos coloca a la vanguardia frente a otros Estados globales.

El presente tema es poder proponer un plan de trabajo que permita la continuidad, el fortalecimiento y mejoras continuas en las acciones que planea, organice, desarrolle y ejecute el Sistema Nacional Anticorrupción a través de sus participantes, los cuales bien podrían haber nuevos sujetos que se sumen a ello y donde principalmente sea la Secretaría Ejecutiva por conducto de su secretario técnico que funja como ese ente colaborador que con su equipo de trabajo le permitan al Sistema Nacional Anticorrupción obtener los resultados deseados en materia al combate a la corrupción.

El alcanzar que la secretaria técnica sea el órgano de apoyo técnico para el Comité Coordinador del Sistema Nacional y así proveer los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, es el objetivo fundamental, esto en virtud de ser un organismo que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión y lo anterior permitirá que funcionen desde la Comisión Ejecutiva y por ende el Comité Coordinador; en ello preside la vigilancia, compromiso y prontitud con el que el Secretario Técnico gestione desde el proyecto de presupuesto anual, la elaboración y ejecución de los acuerdos tomados por el Comité Coordinador y el órgano de gobierno, proponer las evaluaciones de las políticas integrales y realizarlas si en caso se aprueban, tener lista la documentación que se llevan como propuestas, presentar el proyecto de calendario de los trabajos y de los anteproyectos de informes del Comité Coordinador, del Órgano de Gobierno y de la Comisión Ejecutiva, no menos importante y en concordancia a la época actual se debe también administrar los sistemas electrónicos de información con prontitud y trascendencia. Es decir, todo lo anterior permite el correcto funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción y que tenga un impacto medible y cierto en la vida pública de nuestro país.

RETOS DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION

Alcanzar más metas, pero que ello incluya a más Instituciones, más sectores de la población, utilizando las herramientas comunes y tecnológicas que están al alcance.

En este punto incluso hago una propuesta que existan espacios en radio, televisión y demás medios en el espectro de internet tanto propios del sistema como los demás oficiales y concesionados o permisionados, que por ley brinden tiempos breves donde se reflejen las propuestas, las acciones, los alcances y los logros alcanzados por el Sistema Nacional Anticorrupción, es decir, todo el trabajo que se realiza desde la Secretaría ejecutiva, el consejo de participación ciudadana, el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.

Contar con más herramientas técnicas de elaboración, desarrollo, ejecución y principalmente medición de las propuestas de trabajo y su impacto en las acciones para erradicar la corrupción, el manejo adecuado y correcto de los recursos públicos, de la fiscalización, de las faltas administrativas, para ello el involucramiento de centros, sujetos e Instituciones especializadas que coadyuben en la elaboración de proyectos, planes y programas, bajo la metodología científica, será una aportación de impacto para las políticas públicas en el sistema Nacional.

El regionalizar y fortalecer la cultura de la No Corrupción es ya una necesidad importante en nuestro querido México, por ello el Sistema Nacional debe proponerse el emprender acciones directamente en regiones donde no haya sido visitadas, es decir, que debe no solo sesionar en la CDMX si no también en regiones donde siempre y cuando sea permitido, pero que no haya tenido la presencia de los sujetos que componen al Sistema Nacional, para ello la función del secretario técnico será importante.

Aunado a lo anterior, es indispensable que sus acciones se canalicen con mayor fuerza de impacto en las zonas que presenten un alto índice de actos de corrupción, para ello basándose en los índices oficiales y públicos, proponer acudir y verificar que las acciones y sus resultados en esas zonas en particular se materialicen.

La coordinación es un verdadero reto, ya que los esfuerzos que se hagan, además de que no deben ser aislados, no solo por mas de un sujeto, si no su eficiencia estriba en que cada sujeto cumpla con sus obligaciones, si existen dentro del mismo sistema sujetos que no cumplen con ciertas funciones u obligaciones, tampoco lo harán el resto y hablamos de un sistema nacional, no de un sistema estatal o municipal, refiriéndome por el tamaño y complejidad del asunto. Considero que la obligatoriedad debe ser mas real en el sistema que esta alcance a todo el sistema público nacional y eso permitirá en consecuencia caer en cascada para los sistemas estatales, la obligatoriedad solo la otorga el legal procedimiento legislativo sea mediante decreto o reforma a la ley, agrego que debe existir también colaboraciones entre el sistema nacional con los diversos sistemas de cada estado, ello con a finalidad de mejorar las exigencias de la sociedad, eficientar a la administración publica y con ello ganar en la confianza y percepción de las personas.

PROPUESTAS DE ACCIONES A DESARROLLAR

1.- El invitar a los diversos sectores de la sociedad para que elaboren conforme a su especialidad, las propuestas, planes o estrategias que permitan el diseño de una mejor política pública en materia de la administración pública, debe emitirse una convocatoria publica abierta, que contengas las bases para acceder y participar en la elaboración y presentación de la propuesta, estrategia o plan de políticas públicas.

2.- Proponer un plan de coordinación para que los Sistemas Estatales coadyuben con las acciones aprobadas por el Sistema Nacional Anticorrupción, para que se puedan cumplir las metas pero también que haya un eficiente alcance de la cultura de la anticorrupción, es importante, que todos los niveles se comprometan y ejecuten acciones anticorrupción, recalco, es necesario que esos esfuerzos también se repliquen en todos los poderes de los estados y municipios que son estos últimos quienes en muchas ocasiones son olvidados y no se vigilan de manera eficaz, sino también para darles un seguimiento en cuanto a la ejecución de las políticas públicas en materia de anticorrupción y al día de hoy para un tema tan sensible que es mi siguiente propuesta, para la fiscalización de los recursos públicos, independientemente de la naturaleza del recurso.

3.- Que el Sistema Nacional de Fiscalización sea productivo, que sea realmente una herramienta y modelo de anticorrupción en cuanto al uso, ejecución y destinos de los recursos públicos que son asignados a los entes poderes y municipios, principalmente a estos últimos. Para la mayoría de los Estados que reciben aportaciones, fondos de la federación y muchos de esos estados son de centro al sur del país, sin dejar de mencionar a algunos estados del norte del país, esto ha resultado en un vacío importante y que genera desafortunadamente corrupción e impunidad.

Se propone que el Sistema Nacional de Fiscalización se active, ya que actualmente no ha generado nada. Es menester que se emitan directrices y reglas de operación para que de alguna forma se puedan fiscalizar todos o al menos el 90% de los municipios respecto del recurso público federal que reciben. Es por demás un hecho notorio que incluso en las convenciones de los entes Fiscalizadores Estatales, la problemática constante es que no existe competencia para fiscalizar recursos públicos y si no la existe, es notorio también que en la información pública que se genera en la tarea de la fiscalización, el número de municipios fiscalizados es mucho menor en contraste al número de municipios no fiscalizados. Deben de formularse iniciativas de reforma a la Constitución, en su caso aprobar convenios de colaboración con las entidades federativas bajo reglas específicas y claras de operación para no permitir actos de corrupción e impunidad en el tema, la gente tiene una gran desconfianza en las autoridades, para ellos un presidente municipal significa un nuevo rico al final de su gestión por desviar o aplicar mal los recursos que son para el pueblo y no para el beneficio personal.

4.- deben existir espacios en radio, televisión y todo el espectro del internet para que bajo los medios de información oficiales, concesionados o permisionarios, se difunda en todo el territorio nacional las acciones que el sistema nacional no solo planee, si no desarrolle y ejecute en beneficio del combate a la corrupción, así como a la correcta fiscalización de los recursos públicos. Estos espacios consistentes en brindar por lapsos breves y

concretos la difusión de por lo menos tres veces por semana y una en cada fin de semana, por dos o tres minutos máximos que le den el derecho a la sociedad de informarse y conocer que existe un Sistema Nacional Anticorrupción que hace, quienes lo integran y en que les puede servir conforme al ámbito de su naturaleza y sus competencias.

5.- Sesionar en los estados y/o municipios donde se permita y que tenga como condición que sean lugares con altos índices de corrupción, esto con la finalidad de recoger información valiosa y con ello generar acciones que lleven beneficio específico, en base a las condiciones de la región, es decir, es válido digamos regionalizar las formas siempre y cuando sea conforme a los lineamientos y la ley del Sistema Nacional, el contacto de la información real que exista en los estados nos permitirá aportar mejores propuestas.

6.- Fortalecer los mecanismos de transparencia sobre todo en los actos donde se encuentre un mayor índice de corrupción, proponiendo que se hagan públicos sin excepción todos los pasos donde ese acto no de pauta a la corrupción, es decir, si es un acto público que no está en los supuestos de reserva de información, transparentarlos, con ello reforzamos la cultura de la Anticorrupción.

7.- Generar más programas, campañas de prevención que impacten en la administración pública, sea en temas de actos de corrupción, en la fiscalización de los recursos públicos o cualquier otro que pueda originar un acto fuera de la ley, e impactar así en la incidencia y percepción de la ciudadanía respecto de los actos de corrupción, generando confianza en la sociedad.

8.- Medir los resultados de todas las acciones, ello siempre permite tener un termómetro para ver en donde fortalecer, en donde continuar con las acciones del Sistema Nacional Anticorrupción, incluso modificar o dejar de hacer. Esto va para valorar la mejora continua en las áreas de oportunidad, en siempre tener procedimientos con una metodología que permita buenos resultados.

9.- Interactuar constantemente con sistemas de otros países con el fin de retroalimentar, fortalecer y estar siempre a la vanguardia de las buenas prácticas en materia de Anticorrupción.

A large black rectangular redaction box covering the signature area.

Néstor Eli Hernández Gálvez

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cronograma del Plan de Trabajo

ACCIONES	2025	2026	2027	2028	2029
Sesiones ordinarias del Comité Coordinador	6 Anuales	7 Anuales	8 Anuales	9 Anuales	10 Anuales
Sesiones ordinarias del CPC y SE	20 Anuales	20 Anuales	20 Anuales	20 Anuales	20 Anuales
Proponer las bases para emisión de políticas públicas transversales en el combate a la corrupción	2 Anuales	2 Anuales	2 Anuales	2 Anuales	2 Anuales
Proponer acciones para fomentar la Cultura de la Prevención	3 Anuales	3 Anuales	3 Anuales	3 Anuales	3 Anuales
Proponer acciones para fomentar la Cultura de la Denuncia	3 Anuales	3 Anuales	3 Anuales	3 Anuales	3 Anuales
Gestionar y Organizar la apertura de espacios para difusión en Radio y Televisión de las acciones que realiza el CC, CPC y SE, a favor al combate a la corrupción, fiscalización y manejo de recursos	12 Anuales	12 Anuales	12 Anuales	12 Anuales	12 Anuales
Proponer reuniones con los CE de los estados de la federación para efecto de suministro, intercambio y actualización en las acciones de Prevención, Sanción de faltas administrativas, hechos de corrupción y en Materia de Fiscalización	1 Anual	1 Anual	1 Anual	1 Anual	1 Anual
Elaborar el Anteproyecto de Informe Anual, donde se plasme los avances y resultados de la aplicación de las políticas transversales y las acciones emprendidas durante el año	1 Anual	1 Anual	1 Anual	1 Anual	1 Anual



1

Nestor Eli Hernández Gálvez

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

8. ACTA DE NACIMIENTO

FOLIO
A07 4357979



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

CHIAPAS

Municipio de Registro

TUXTLA GUTIERREZ

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
4	3	4	4

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

NESTOR ELI

Nombre(s):

HERNANDEZ

Primer Apellido:

GALVEZ

Segundo Apellido:

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

sin anotaciones marginales

Datos testados: (1) Identificador electrónico, (2) CURP, (3) Fecha de registro, (4) Numero de oficialía, libro y número de acta, (5) Lugar de nacimiento, (6) Sexo, (7) Nombre de un tercero, (8) Nacionalidad de un tercero, (9) Código bidimensional, (10) Código QR y (11) Código de verificación.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 34, 35, 36, 37, 40 y 45 del Código Civil del Estado de Chiapas y artículos 9 fracciones XVIII y XXVI, 68 y 93 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Chiapas. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023
. DOY FE.

Firma Electrónica:

SE VH Tj gx MT Ez ME hD U1 JM Uz Ay IE 5F U1 RP Ui BF TE B SE VS Tk
FO RE Va IE dB TF 2F Wn wx MD cx MD Ew MD Ay MT M4 Mj Aw NT Mx MH
xN fD Mw Lz Ex Lz E5 OD F8 Q0 hJ QV BB U3 xB TE VK QU 5E Uk 8g SE

Código QR

Código de Verificación

DIRECTOR DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS

LIC. NORA ESMERALDA MACIAS COELLO

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO NACIONAL DE
POBLACIÓN E IDENTIDAD



CONAFREC

Consejo Nacional de Funcionarios
del Registro Civil

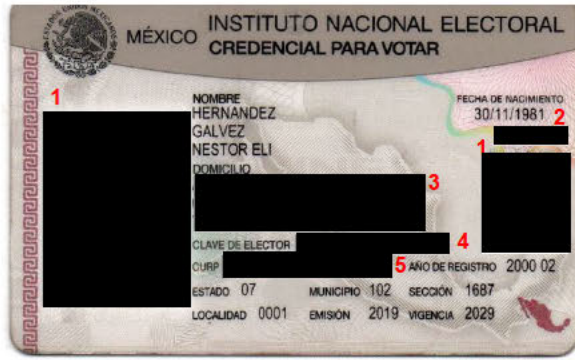


CHIAPAS

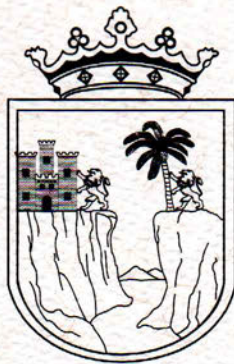
GOBIERNO DEL ESTADO

9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL

Datos testados: (1) Fotografía, (2) Sexo, (3) Domicilio, (4) Clave de elector, (5) CURP, (6) Código de barras bidimensional, (7) Código QR, (8) Clave de Identificación de la Credencial (CIC), número identificador (OCR) y zona de lectura mecánica, (9) Firma y (10) Espacios para marcar el voto.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



10. TÍTULO PROFESIONAL



El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas

*en uso de las facultades que le confiere el artículo 42, fracción XIV,
de la Constitución Política Local y el artículo 12 de la Ley de
Educación Pública del Estado, otorga a*

NESTOR ELI HERNANDEZ GALVEZ

el Título de

Licenciado en Derecho

*En atención a que comprobó haber terminado los estudios requeridos
conforme al plan de estudios y programas en vigor y haber sido
aprobado (a) en el examen profesional reglamentario, en el (a)*

**Instituto de Estudios Superiores de Chiapas,
ubicado en esta ciudad.**

*Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Tuxtla
Gutiérrez, Chiapas, el día catorce de julio del año dos mil
cuatro.*

Sufragio efectivo. No reelección
GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
PODER EJECUTIVO
Pablo Salazar Mendigachia



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Acta de Examen Profesional

Registro

Número 0123

Fecha 11 de mayo de 2004

Expedida por Instituto de Estudios Superiores de Chiapas

Lugar Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

El título No. C_00975_ _ quedó

registrado en la foja número 075

del libro de registro de títulos profesionales número 4/2004

Expedido en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

A 14 de OCTUBRE de 2004



Reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación, según Acuerdo No. 018/93 de fecha 11 de junio de 1993.

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PODER EJECUTIVO

El Secretario de Gobierno

Ruben F. Velázquez López

El Secretario de Educación

Alfredo Palacios Espinosa

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El Director de Educación Superior e Investigación Científica

Florentino Pérez Pérez

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS



El Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Becas

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES Y BECAS
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Julio Montero Mederos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado en fojas 187

del libro A433

de Registro de Títulos Profesionales y Grados Académicos

bajo el número 3

cédula No. 4333350

México, D. F. a 14 de OCTUBRE de 2004

EL REGISTRADOR

M^{te} [Signature]



S. E. P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

REVISADO Y CONFRONTADO

Registro de la
Secretaría de Educación

Folio C 00975

La expedición del presente Título queda sujeta al cumplimiento de las normas emitidas por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Estado.

11. DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES

ANEXO PRIMERO

NOTA: SÍRVASE A REVISAR LAS NORMAS E INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO DE DECLARACIONES: DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES.

C. NESTOR ELI HERNANDEZ GALVEZ

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, PRESENTO A USTED MI DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS DATOS DE TERCEROS, SIEMPRE Y CUANDO SEAN PERSONAS FÍSICAS, Y LOS DATOS RESALTADOS NO SERÁN PÚBLICOS.

I. DECLARACIÓN PATRIMONIAL

1.- DATOS GENERALES		
NOMBRE (S)	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
NESTOR ELI	HERNANDEZ	GALVEZ
CURP	RFC	HOMOCLAVE
[REDACTED] 1	[REDACTED]	[REDACTED] 2
CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL	CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL / ALTERNO	NÚMERO TELEFÓNICO DE CASA
NO SE INDICA	[REDACTED] 3	NO SE INDICA
NÚMERO CELULAR PERSONAL	SITUACIÓN PERSONAL / ESTADO CIVIL 5	
[REDACTED] 4	[REDACTED]	
[REDACTED] 5	PAÍS DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD
	MEXICO	MEXICANA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES		
2.- DOMICILIO DEL DECLARANTE 6		
[REDACTED]		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

3.- DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE	
ESCOLARIDAD	☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
NIVEL	☐ PRIMARIA ☐ SECUNDARIA ☐ BACHILLERATO ☐ CARRERA TÉCNICA O COMERCIAL ☐ LICENCIATURA ☐ ESPECIALIDAD ☒ MAESTRÍA ☐ DOCTORADO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNACH
CARRERA O ÁREA DE CONOCIMIENTO	LICENCIATURA EN DERECHO
ESTATUS	☐ CURSANDO ☒ FINALIZADO ☐ TRUNCO
DOCUMENTO OBTENIDO	☐ BOLETA ☐ CERTIFICADO ☐ CONSTANCIA ☒ TÍTULO
FECHA DE OBTENCIÓN DEL DOCUMENTO	14 DE JULIO DEL 2004
LUGAR DONDE SE UBICA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	☒ EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN QUE INICIA	
☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☒ BAJA	
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☒ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☒ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS
EMPLEO / CARGO O COMISIÓN	JEFE DE UNIDAD
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	☐ SÍ ☒ NO
NIVEL DE EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	JEFE DE UNIDAD
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	SER EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION
FECHA DE TOMA DE POSESIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	TELÉFONO DE OFICINA Y EXTENSIÓN
2204 -12 -13	9613468520
DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
CALLE, NÚMERO EXT., NÚMERO INT.	CALLE
LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE 476	
COLONIA / LOCALIDAD	NÚMERO EXTERIOR, NÚMERO INTERIOR
FRACCIONAMIENTO SANTA CLARA	
MUNICIPIO / ALCALDÍA	CIUDAD / LOCALIDAD

TUXTLA GUTIERREZ	
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS
CHIAPAS	
CÓDIGO POSTAL	CÓDIGO POSTAL
29014	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	ACLARACIONES / OBSERVACIONES

5.- EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)	
EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO	☐ NINGUNO ☒ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE LABORASTE	☒ PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☒ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
ÁMBITO PÚBLICO	☐ EJECUTIVO ☐ LEGISLATIVO ☐ JUDICIAL ☒ ÓRGANO AUTÓNOMO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
RFC	
AREA DE ADSCRIPCIÓN / AREA	COORDINACION DE PREVENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO	COORDINADOR DE PREVENCION Y PARTICIPACION CIUDADANA
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL	PROPONER PROGRAMAS DE POLITICA PUBLICA EN MATERIA DE PREVENCION, ORGANIZAR LOS CONSEJOS DE PARTICIPACION CIUDADANA, REALIZAR LAS ACCIONES DE PREVENCION PARA IMPACTAR AL INDICE DELICTIVO, FUNGIR COMO ENLACE ENTRE LA FISCALIA Y LA SOCIEDAD, FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA Y LA LEGALIDAD.
SECTOR AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE) ☒ PROCURACION DE JUSTICIA
FECHA DE INGRESO	22-05-2022
FECHA DE EGRESO	30-11-2024
LUGAR DONDE SE UBICA	☒ EN MÉXICO ☐ EN EL EXTRANJERO

EMPLEO, CARGO, COMISIÓN / PUESTO

- ☐ NINGUNO
- ☒ AGREGAR
- ☐ MODIFICAR
- ☐ SIN CAMBIO
- ☐ BAJA

**ÁMBITO / SECTOR EN EL QUE
LABORASTE**

- ☒ PÚBLICO
- ☐ PRIVADO
- ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

NIVEL / ORDEN DE GOBIERNO

- ☐ FEDERAL
- ☒ ESTATAL
- ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA
- ☐ EJECUTIVO
- ☐ LEGISLATIVO
- ☒ JUDICIAL
- ☐ ÓRGANO AUTÓNOMO

ÁMBITO PÚBLICO

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO / NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE CHIAPAS
RFC

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN / ÁREA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN / PUESTO
ESPECIFIQUE FUNCIÓN PRINCIPAL

CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA
ARBITRO ESPECIALIZADO
GENERAR ACUERDOS ARMONIOSOS EN MATERIA CIVIL,
PENAL, FAMILIAR, JUSTICIA PARA ADOLESCENTES..

SECTOR AL QUE PERTENECE

- ☐ AGRICULTURA
- ☐ MINERÍA
- ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA
- ☐ CONSTRUCCIÓN
- ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA
- ☐ COMERCIO AL POR MAYOR
- ☐ COMERCIO AL POR MENOR
- ☐ TRANSPORTE
- ☐ MEDIOS MASIVOS
- ☐ SERVICIOS FINANCIEROS
- ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS
- ☐ SERVICIOS PROFESIONALES
- ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS
- ☐ SERVICIOS DE SALUD
- ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO
- ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO
- ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
- ☒ ADMINISTRACION DE JUSTICIA

FECHA DE INGRESO

05-04-2024

FECHA DE EGRESO

22-05-2022

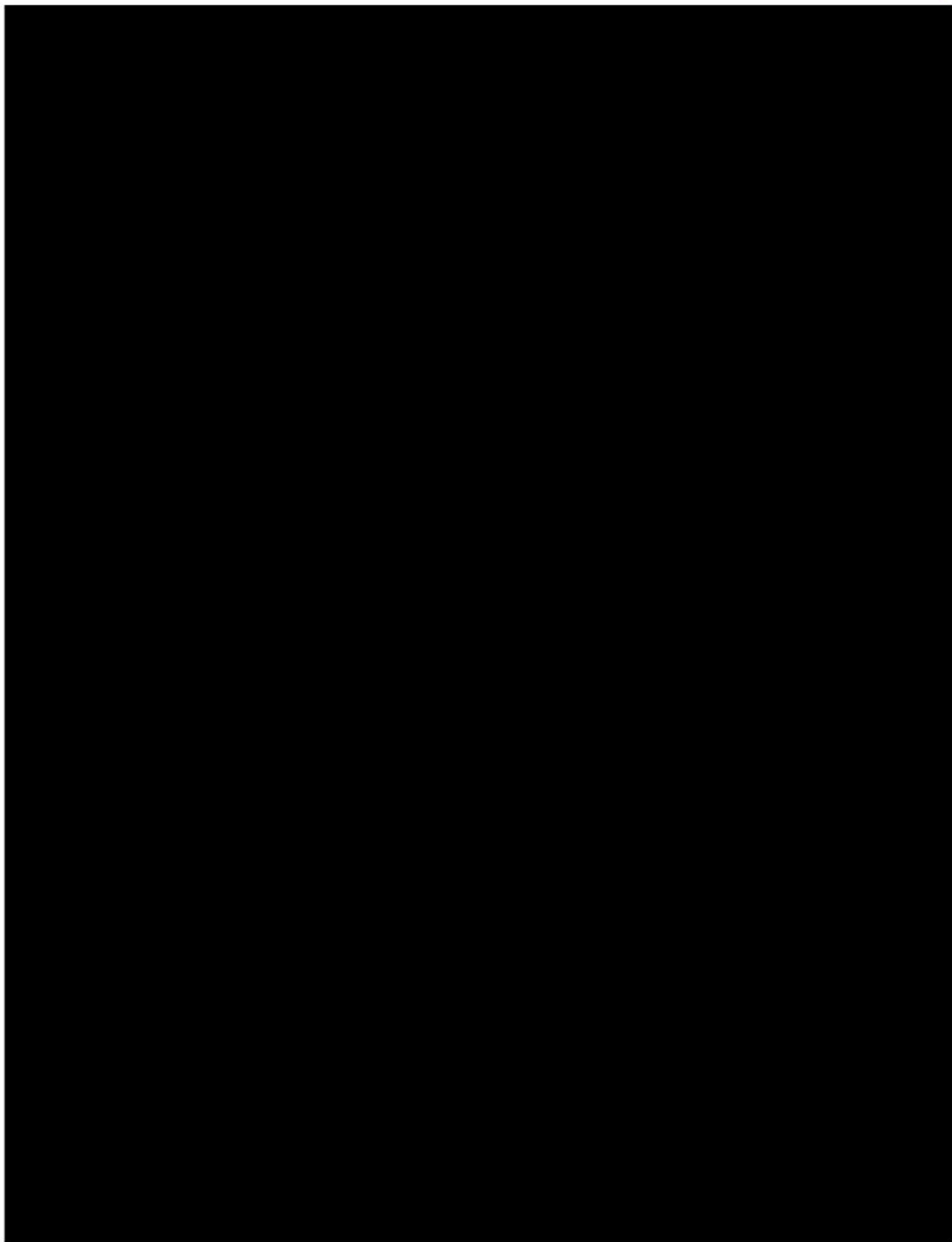
LUGAR DONDE SE UBICA

☒ EN MÉXICO

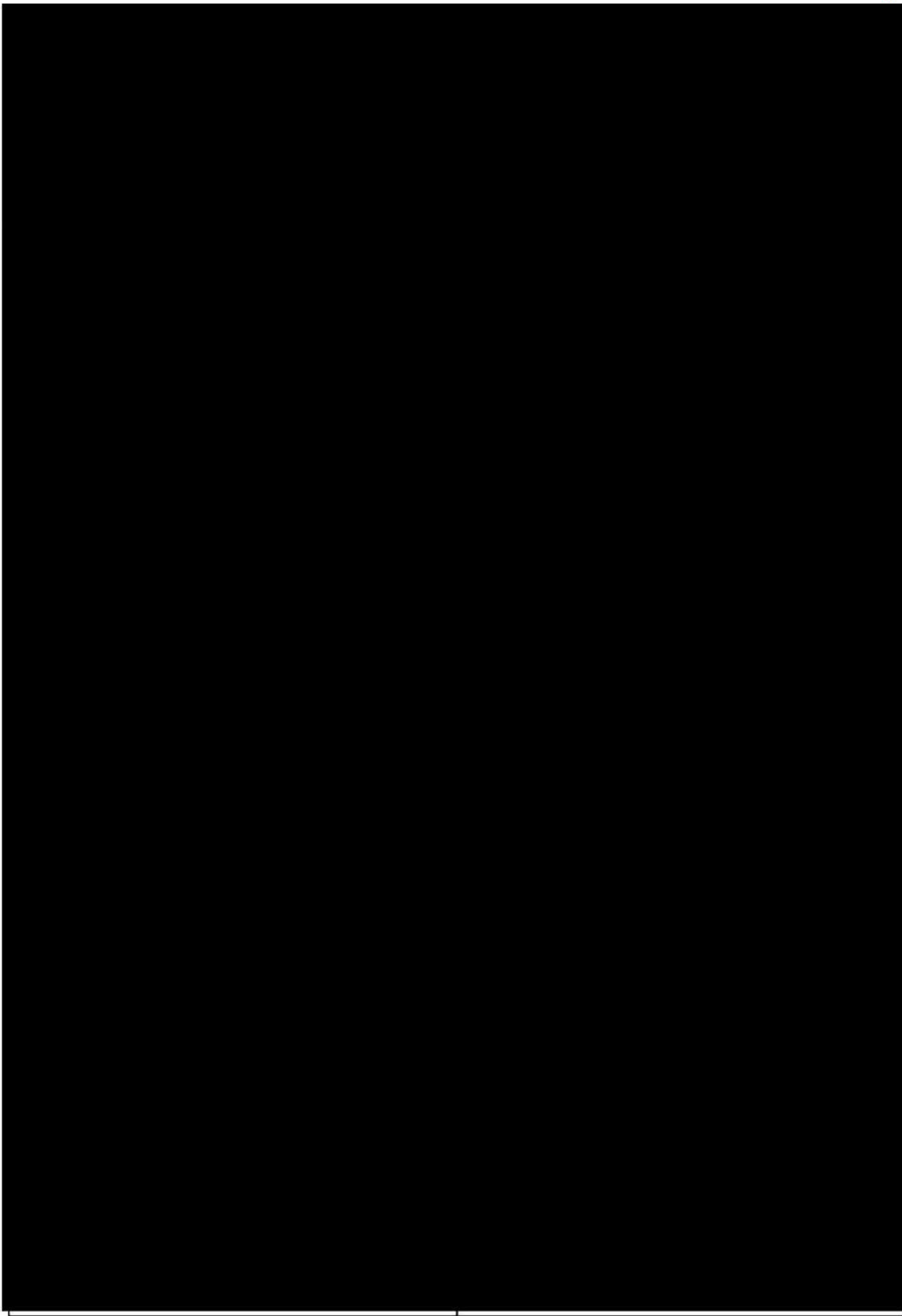
11

7

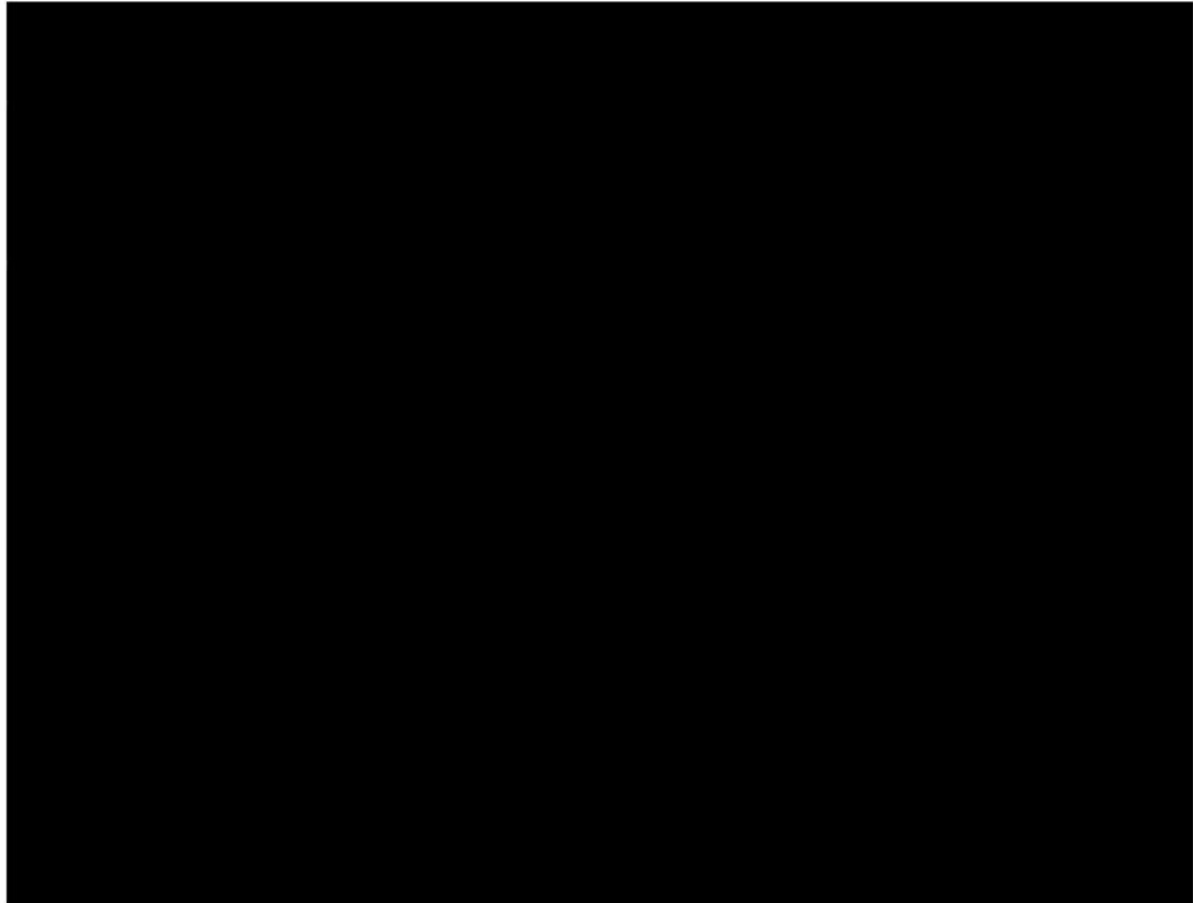
Datos testados: (7) Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Datos testados: (7) Todos los datos sobre la situación personal/estado civil del declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Datos testados: (7) Todos los datos sobre la situación personal / estado civil.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



8.- INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
CAPTURAR CANTIDADES LIBRES DE IMPUESTOS, SIN COMAS, SIN PUNTOS, SIN CENTAVOS Y SIN CEROS A LA IZQUIERDA	
I.- REMUNERACIÓN MENSUAL NETA DEL DECLARANTE POR SU CARGO PÚBLICO (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	54000
II.- OTROS INGRESOS MENSUALES DEL DECLARANTE (SUMA DEL II.1 AL II.4)	1200
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTOS O GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERO EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS ☐ SEGURO DE SEPARACIÓN

	INDIVIDUALIZADO ☒ VALORES BURSÁILES ☐ BONOS ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGUROS DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO MENSUAL NETO DEL DECLARANTE (SUMA DEL NUMERAL I Y II)	55200 8
C.- TOTAL DE INGRESOS MENSUALES NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PARAJEA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	73200 8

9.- ¿TE DESEMPEÑASTE COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR?	
☒ SÍ ☐ NO	
FECHA DE INICIO	01-01-2024
FECHA DE CONCLUSION	30-12-2024
INGRESOS NETOS, PERCIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR	550500
I.- REMUNERACIÓN NETA DEL DECLARANTE, RECIBIDA DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (POR CONCEPTO DE SUELDOS, HONORARIOS, COMPENSACIONES, BONOS, AGUINALDOS Y OTRAS PRESTACIONES) (CANTIDADES NETAS DESPUÉS DE IMPUESTOS)	550500
II.- OTROS INGRESOS DEL DECLARANTE, RECIBIDOS DURANTE EL TIEMPO EN EL QUE SE DESEMPEÑÓ COMO SERVIDOR PÚBLICO EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DEL II.1 AL II.5)	28000
II.1.- POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL, COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL	

Datos testados: (8) Ingresos de la pareja y/o dependientes económicos y aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
TIPO DE NEGOCIO	
II.2.- POR ACTIVIDAD FINANCIERA (RENDIMIENTO DE GANANCIAS) (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE INSTRUMENTO QUE GENERÓ EL RENDIMIENTO O GANANCIA	☐ CAPITAL ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS ☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☒ VALORES BURSÁTILES ☐ BONOS ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)
II.3.- POR SERVICIOS PROFESIONALES, CONSEJOS, CONSULTORÍAS Y/O ASESORÍAS (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	
II.4.- POR ENAJENACIÓN DE BIENES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
TIPO DE BIEN ENAJERADO	☐ MUEBLE ☐ INMUEBLE ☐ VEHÍCULO
II.5.- OTROS INGRESOS NO CONSIDERADOS A LOS ANTERIORES (DESPUÉS DE IMPUESTOS)	
ESPECIFICAR TIPO DE INGRESO (ARRENDAMIENTO, REGALÍA, SORTEOS, CONCURSOS, DONACIONES, SEGURO DE VIDA, ETC.)	
A.- INGRESO NETO DEL DECLARANTE, RECIBIDO EN EL AÑO INMEDIATO	578500 8
C.- TOTAL DE INGRESOS NETOS PERCIBIDOS POR EL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS, EN EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR (SUMA DE LOS APARTADOS A Y B)	926523 8

10.- BIENES INMUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☒ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INMUEBLE	☐ CASA

	☐ DEPARTAMENTO ☐ EDIFICIO ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ BODEGA ☐ PALCO ☐ RANCHO ☒ TERRENO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL INMUEBLE	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	100%
SUPERFICIE DEL TERRENO	230 m2
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0 m2
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	☒ COMPRAVENTA ☐ CESIÓN ☐ DONACIÓN ☐ HERENCIA ☐ PERMUTA

Datos testados: (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de la persona física transmisora, los datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	☐ RIFA O SORTEO ☐ SENTENCIA
FORMA DE PAGO	☐ CRÉDITO ☒ CONTADO ☐ NO APLICA
TRANSMISOR	☒ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD	
RFC	
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR	☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) ☒ NINGUNO ☐ OTRO(ESPECIFIQUE)
VALOR DE ADQUISICIÓN	41000
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE	09-08-205
DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U PTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN	
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?	☐ ESCRITURA PÚBLICA ☐ SENTENCIA ☒ CONTRATO
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO	☐ VENTA ☐ DONACIÓN ☐ SINIESTRO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☒ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA APREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INMUEBLE	☐ CASA
	☐ DEPARTAMENTO ☐ EDIFICIO ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ BODEGA ☐ PALCO ☐ RANCHO ☒ TERRENO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TITULAR DEL INMUEBLE	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME A ESCRITURACIÓN O CONTRATO	100%
SUPERFICIE DEL TERRENO	825m2

Datos testados: (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de la persona física transmisora, los datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	☒ COMPRAVENTA ☐ CESIÓN ☐ DONACIÓN ☐ HERENCIA ☐ PERMUTA
	☐ RIFA O SORTEO ☐ SENTENCIA
FORMA DE PAGO	☐ CRÉDITO ☒ CONTADO ☐ NO APLICA
TRANSMISOR	☒ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD	
RFC	
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR	☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ Cónyugue ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) ☒ NINGUNO ☐ OTRO(ESPECIFIQUE)
VALOR DE ADQUISICIÓN	30000
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO
FECHA DE ADQUISIÓN DEL INMUEBLE	05-01-2003
DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U PTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN	
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?	☐ ESCRITURA PÚBLICA ☐ SENTENCIA ☒ CONTRATO
CÓDIGO POSTAL	CODIGO POSTAL

Datos testados: (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de la persona física transmisora, los datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

29086	
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO	☐ VENTA ☐ DONACIÓN ☐ SINIESTRO
☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☒ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA APREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONOMICOS	
TIPO DE INMUEBLE	☐ CASA
	☐ DEPARTAMENTO ☐ EDIFICIO ☐ LOCAL COMERCIAL ☐ BODEGA ☐ PALCO ☐ RANCHO ☒ TERRENO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

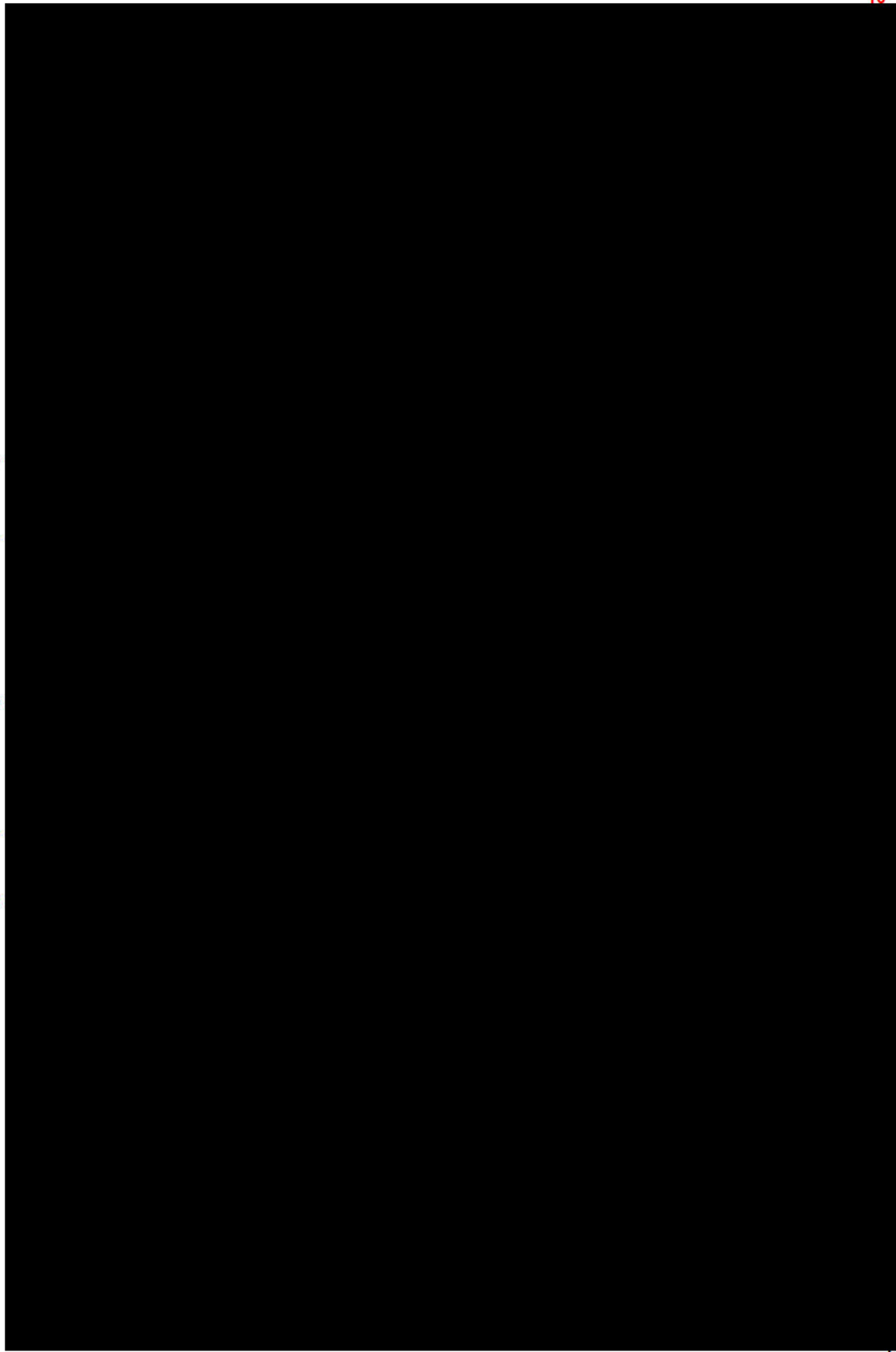
TITULAR DEL INMUEBLE	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
PORCENTAJE DE PROPIEDAD DEL DECLARANTE CONFORME ESCRITURACIÓN O CONTRATO	100%
SUPERFICIE DEL TERRENO	800m2
SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	0
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FORMA DE ADQUISICIÓN	☒ COMPRAVENTA ☐ CESIÓN ☐ DONACIÓN ☐ HERENCIA ☐ PERMUTA
	☐ RIFA O SORTEO ☐ SENTENCIA
FORMA DE PAGO	☐ CRÉDITO ☒ CONTADO ☐ NO APLICA
TRANSMISOR	☒ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL

Datos testados: (9) En el apartado de bienes inmuebles del declarante, únicamente los datos correspondientes a: nombre de la persona física transmisora, los datos del registro público de la propiedad, la ubicación del inmueble y las aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD			9
RFC			
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DE LA PROPIEDAD CON EL TITULAR	☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) ☒ NINGUNO ☐ OTRO(ESPECIFIQUE)		
VALOR DE ADQUISICION	35000		
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO		
FECHA DE ADQUISION DEL INMUEBLE	16-08-2008		9
DATOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: FOLIO REAL U PTRO DATO QUE PERMITA SU IDENTIFICACIÓN			
¿EL VALOR DE ADQUISICIÓN DEL INMUEBLE ES CONFORME A?	☐ ESCRITURA PÚBLICA ☐ SENTENCIA ☒ CONTRATO		9
EN CASO DE BAJA DEL INMUEBLE INCLUIR MOTIVO	☐ VENTA ☐ DONACIÓN ☐ SINIESTRO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)		
ACLARACIONES / OBSERVACIONES			

11.- VEHICULOS (SITUACION ACTUAL)	
☒ NINGUNO	
☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	

Datos testados: (10) Todos los datos correspondientes a los vehículos de la pareja, dependientes económicos y/o terceros, o que sean en copropiedad con el declarante.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





12.- BIENES MUEBLES (SITUACIÓN ACTUAL)	
☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☒ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LOS BIENES DECLARADOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
BIENES DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL BIEN	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
	☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS

Datos testados: (11) El apartado de aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

TIPO DEL BIEN	☒ MENAJE DE CASA (MUEBLES Y ACCESORIOS DE CASA) ☐ APARATOS ELECTRÓNICOS Y ELECTRODOMÉSTICOS ☐ JOYAS ☐ COLECCIONES ☐ OBRAS DE ARTE ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
TRANSMISOR	☐ PERSONA FÍSICA ☒ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TRANSMISOR	LIVERPOOL
RFC	NO TENGO EL DATO
TERCERO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN	SALA, COMEDOR, CUADROS, ESTUFA, REFRIGERADOR
FORMA DE ADQUISICION	COMPRA-VENTA
FORMA DE PAGO	CANTADO
RELACIÓN DEL TRANSMISOR DEL MUEBLE CON EL TITULAR	☐ ABUELO (A) ☐ BISABUELO (A) ☐ BISNIETO(A) ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUÑO(A) ☐ CÓNYUGUE ☐ CUÑADO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ HIJO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ SUEGRO(A) ☐ TATARABUELO(A) ☐ TATARANIETO(A) ☐ TÍO(A) ☐ NIETO(A) ☒ NINGUNO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
VALOR DE ADQUISIÓN DEL MUEBLE	130000
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO
FECHA DE ADQUISICIÓN	31-12-2021
EN CASO DE BAJA DEL MUEBLE INCLUIR MOTIVO	

11

13.- INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS (SITUACIÓN ACTUAL) ☐ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA
TODOS LOS DATOS DE LAS INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN

PUBLICOS

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS
TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☒ CUENTA DE NÓMINA ☐ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL

Datos testados: (12) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, saldo a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

	EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESION DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS
SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO 12
NUMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MEXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCION O RAZON SOCIAL	INSTITUCION O RAZON SOCIAL
BANORTE	
RFC	PAIS DONDE SE LOCALIZA
NO TENGO EL DATO	12
SALDO A LA FECHA (SITUACION ACTUAL)	
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

PUBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSION / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☒ CUENTA DE NÓMINA ☐ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL
	EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS

Datos testados: (12) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, saldo a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	12
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MEXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCION O RAZON SOCIAL	INSTITUCION O RAZON SOCIAL
HSBC	
RFC	PAIS DONDE SE LOCALIZA
NO TENGO EL DATO	
SALDO A LA FECHA (SITUACION ACTUAL)	12
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO
	12

PUBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	☒ CUENTA DE NÓMINA ☐ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☐ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL

	EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS

Datos testados: (12) En el apartado de inversiones del declarante, únicamente los datos correspondientes al número de cuenta o contrato o póliza, saldo a la fecha y la sección de aclaraciones/observaciones.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN ☐ INDIVIDUALIZADO ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	12
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MEXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
HSBC	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
NO TENGO EL DATO	
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	12
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

PUBLICOS	
INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE, PAREJA Y / O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TIPO DE INVERSIÓN / ACTIVO	☒ BANCARIA ☐ FONDOS DE INVERSIÓN ☐ ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES ☐ POSESIÓN DE MONEDAS Y /O METALES ☐ SEGUROS ☐ VALORES BURSÁTILES ☐ AFORES Y OTROS

TITULAR DE LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES	☒ DECLARANTE ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE ☐ DECLARANTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ DECLARANTE Y CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CÓNYUGUE ☐ CÓNYUGUE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE ☐ DECLARANTE Y CONVIVIENTE EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONVIVIENTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ DECLARANTE, CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ DECLARANTE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO ☐ CÓNYUGUE Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS ☐ CONCUBINA O CONCUBINARIO Y DEPENDIENTE ECONÓMICO EN COPROPIEDAD CON TERCEROS
BANCARIA	CUENTA DE NÓMINA ☐ CUENTA DE AHORRO ☐ CUENTA DE CHEQUES ☐ CUENTA MAESTRA ☐ CUENTA EJE ☐ DEPÓSITO A PLAZOS
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
FONDOS DE INVERSIÓN	☒ SOCIEDADES DE INVERSIÓN ☐ INVERSIONES FINANCIERAS EN EL
	EXTRANJERO
ORGANIZACIONES PRIVADAS Y /O MERCANTILES	☐ ACCIONES ☐ CAJAS DE AHORRO
POSESIÓN DE MONEDAS Y/O METALES	☐ CENTENARIOS ☐ DIVISAS ☐ MONEDA NACIONAL ☐ ONZAS TROY ☐ CRIPTOMONEDAS

SEGUROS	☐ SEGURO DE SEPARACIÓN ☐ SEGURO DE INVERSIÓN ☐ SEGURO DE VIDA
VALORES BURSÁTILES	☐ ACCIONES Y DERIVADOS ☐ ACEPTACIONES BANCARIAS ☐ BONOS GUBERNAMENTALES ☐ PAPEL COMERCIAL
AFORES Y OTROS	☐ AFORES ☐ FIDEICOMISOS ☐ CERTIFICADOS DE LA TESORERÍA ☐ PRÉSTAMOS A FAVOR DE UN TERCERO
NÚMERO DE CUENTA, CONTRATO O PÓLIZA	12
¿DÓNDE SE LOCALIZA LA INVERSIÓN, CUENTA BANCARIA Y OTRO TIPO DE VALORES / ACTIVOS?	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL
HSBC	
RFC	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
NO TENGO EL DATO	
SALDO A LA FECHA (SITUACIÓN ACTUAL)	12
TIPO DE MONEDA	PESO MEXICANO 12

14.- ADEUDOS / PASIVOS (SITUACIÓN ACTUAL)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO	
TODOS LOS DATOS DE LOS ADEUDOS / PASIVOS A NOMBRE DE LA PAREJA, DEPENDIENTES ECONÓMICOS Y/O TERCEROS O QUE SEAN EN COPROPIEDAD CON EL DECLARANTE NO SERÁN PÚBLICOS	
ADEUDOS DEL DECLARANTE, PAREJA Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS	
TITULAR DEL ADEUDO	
TIPO DE ADEUDO	
NÚMERO DE CUENTA O CONTRATO	
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL ADEUDO / PASIVO	
MONTO ORIGINAL DEL ADEUDO / PASIVO	
TIPO DE MONEDA	
SALDO INSOLUTO (SITUACIÓN ACTUAL)	
TERCERO	
NOMBRE DEL TERCERO O TERCEROS	
RFC	
OTORGANTE DEL CRÉDITO	
NOMBRE / INSTITUCIÓN O RAZÓN SOCIAL	
RFC	
¿DÓNDE SE LOCALIZA EL ADEUDO?	
☐ EN MÉXICO	☐ EN EL EXTRANJERO
	PAÍS DONDE SE LOCALIZA

ACLARACIONES / OBSERVACIONES	
------------------------------	--

15.- PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (SITUACIÓN ACTUAL)

- ☐ NINGUNO
☐ AGREGAR
☐ MODIFICAR
☐ SIN CAMBIO
☐ BAJA

TIPO DE BIEN

☐ INMUEBLE

- ☒ CASA
☐ DEPARTAMENTO
☐ EDIFICIO
☐ LOCAL COMERCIAL
☐ BODEGA
☐ PALCO
☐ RANCHO
☐ TERRENO
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

13

☐ VEHÍCULO

- ☐ AUTOMÓVIL / MOTOCICLETA
☐ AERONAVE
☐ BARCO / YATE
☐ OTRO (ESPECIFIQUE)

MARCA

MODELO

AÑO

NUMERO DE SERIE O REGISTRO

¿DONDE SE ENCUENTRA REGISTRADO?

☐ EN MÉXICO

☐ EN EL EXTRANJERO

ENTIDAD FEDERATIVA

PAIS

DUÑO O TITULAR

- ☐ PERSONA FÍSICA
☐ PERSONA MORAL

NOMBRE DEL DUENO O TITULAR

RFC

RELACIÓN CON EL DUÑO O EL TITULAR

ACLARACIONES / OBSERVACIONES

Datos testados: (13) En el apartado de préstamos del declarante, únicamente el dato de la ubicación del inmueble.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. DECLARACIÓN DE INTERESES

1.- PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	
RFC	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE ACUERDO A ESCRITURA	
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☐ SOCIO ☐ ACCIONISTA ☐ COMISARIO ☐ REPRESENTANTE ☐ APODERADO ☐ COLABORADOR ☐ BENEFICIARIO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☐ SÍ ☐ NO
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

2.- ¿PARTICIPA EN LA TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES?

(HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE LA PARTICIPACIÓN EN ALGUNA DE ESTAS INSTITUCIONES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE INSTITUCIÓN	☐ ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ☐ ORGANIZACIONES BENÉFICAS ☐ PARTIDOS POLÍTICOS ☐ GREMIOS / SINDICATOS ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	
RFC	
PUESTO / ROL	
FECHA DE INICIO DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU PARTICIPACIÓN?	☐ SÍ ☐ NO
MONTO MENSUAL NETO	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

3.- APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
BENEFICIARIO DE ALGÚN PROGRAMA PÚBLICO	☐ DECLARANTE ☐ CÓNYUGUE ☐ CPNCUBINA O CONCUBINARIO ☐ CONVIVIENTE ☐ HIJO(A) ☐ HERMANO(A) ☐ CUÑADO(A) ☐ MADRE ☐ PADRE ☐ TÍO(A) ☐ PRIMO(A) ☐ SOBRINO(A) ☐ AHIJADO(A) ☐ NUERA ☐ YERNO ☐ ABUELO(A) ☐ NIETO(A) ☐ OTRO(A)
NOMBRE DEL PROGRAMA	
INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL APOYO	
NIVEL U ORDEN DE GOBIERNO	☐ FEDERAL ☐ ESTATAL ☐ MUNICIPAL / ALCALDÍA

TIPO DE APOYO	☐ SUBSIDIO ☐ SERVICIO ☐ OBRA ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
FORMA DE RECEPCIÓN DEL APOYO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
MONTO APROXIMADO DEL APOYO MENSUAL	
ESPECIFIQUE EL APOYO	
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

4.- REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE REPRESENTACIÓN DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
TIPO DE REPRESENTACIÓN	☐ REPRESENTANTE ☐ REPRESENTADO
FECHA DE INICIO DE LA REPRESENTACIÓN	
REPRESENTANTE / REPRESENTADO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REPRESENTANTE / REPRESENTADO	
RFC	
¿RECIBE REMUNERACIÓN POR SU REPRESENTACIÓN?	
MONTO MENSUAL NETO DE SU REPRESENTACIÓN	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

5.- CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE CLIENTES PRINCIPALES DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
SE MANIFESTARÁ EL BENEFICIO O GANANCIA DIRECTA DEL DECLARANTE SI SUPERA MENSUALMENTE 250 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)	
¿REALIZA ALGUNA ACTIVIDAD LUCRATIVA INDEPENDIENTE AL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN?	☐ SÍ ☐ NO
☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO	
NOMBRE DE LA EMPRESA O SERVICIO QUE PROPORCIONA	
RFC	
CLIENTE PRINCIPAL	
SEÑALE EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE PRINCIPAL	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
MONTO APROXIMADO DEL BENEFICIO O GANANCIA MENSUAL QUE OBTIENE DEL CLIENTE PRINCIPAL	
LUGAR DONDE SE UBICA	
EN MÉXICO	EN EL EXTRANJERO
ENTIDAD FEDERATIVA	PAÍS DONDE SE LOCALIZA
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

6.- BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
☒ NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TIPO DE BENEFICIO	☐ SORTEO ☐ CONCURSO ☐ DONACIÓN

	☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
BENEFICIARIO	
OTORGANTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OTORGANTE	
RFC	
FORMA DE RECEPCIÓN DEL BENEFICIO	☐ MONETARIO ☐ ESPECIE
ESPECIFIQUE EL BENEFICIO	
MONTO MENSUAL APROXIMADO DEL BENEFICIO	
TIPO DE MONEDA	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

7.- FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)	
X NINGUNO ☐ AGREGAR ☐ MODIFICAR ☐ SIN CAMBIO ☐ BAJA	
TODOS LOS DATOS DE PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS DE LA PAREJA O DEPENDIENTES ECONÓMICOS NO SERÁN PÚBLICOS	
PARTICIPACIÓN EN FIDEICOMISOS	☐ DECLARANTE ☐ PAREJA ☐ DEPENDIENTE ECONÓMICO
TIPO DE FIDEICOMISO	☐ PÚBLICO ☐ PRIVADO ☐ MIXTO
TIPO DE PARTICIPACIÓN	☐ FIDEICOMISO ☐ FIDUCIARIO ☐ FIDEICOMISARIO ☐ COMITÉ TÉCNICO
RFC DEL FIDEICOMISO	
FIDEICOMITENTE	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMITENTE	
RFC	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDUCIARIO	
RFC	

FIDEICOMISARIO	☐ PERSONA FÍSICA ☐ PERSONA MORAL
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL FIDEICOMISARIO	
RFC	
SECTOR PRODUCTIVO AL QUE PERTENECE	☐ AGRICULTURA ☐ MINERÍA ☐ ENERGÍA ELÉCTRICA ☐ CONSTRUCCIÓN ☐ INDUSTRIA MANUFACTURERA ☐ COMERCIO AL POR MAYOR ☐ COMERCIO AL POR MENOR ☐ TRANSPORTE ☐ MEDIOS MASIVOS ☐ SERVICIOS FINANCIEROS ☐ SERVICIOS INMOBILIARIOS ☐ SERVICIOS PROFESIONALES ☐ SERVICIOS CORPORATIVOS ☐ SERVICIOS DE SALUD ☐ SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO ☐ SERVICIOS DE ALOJAMIENTO ☐ OTRO (ESPECIFIQUE)
¿DONDE SE LOCALIZA EL FIDEICOMISO?	
EN MEXICO	EN EL EXTRANJERO
ACLARACIONES / OBSERVACIONES	

14

Nestor Eli Hernández Gálvez

12. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Servicio de Administración Tributaria

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio

1

Clave R.F.C.

2

Nombre, Denominación o Razón social

NESTOR ELI HERNANDEZ GALVEZ

Estimado contribuyente

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 13 de mayo de 2025 a las 12:03 horas

Notas

1.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

2.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

3.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025.

4.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

5.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento

Datos testados: (1) Folio, (2) RFC, (3) Cadena digital, (4) Sello digital y (5) Código QR.
De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

Sello Digital

4

5

**GOBIERNO DE
MÉXICO****HACIENDA**
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**Contacto:**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

Notas

de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Los alcances y condiciones del tratamiento de sus datos personales podrá consultarlos en el aviso integral de privacidad para ello, ingrese al portal de Internet del SAT en la siguiente ruta: http://omawww.sat.gob.mx/documentossat/Paginas/AvisodePrivacidadSAT/aviso_de_privacidad_sat.htm

Datos testados: (3) Cadena digital, (4) Sello digital y (5) Código QR.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cadena Original

3

Sello Digital

4

5



GOBIERNO DE
MÉXICO

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SAT

Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá
01 877 44 88 728.

13. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) Que estoy en pleno goce de sus derechos civiles y que no he sido condenada/o por delito alguno con sentencia firme;
- b) Que gozo de buena reputación;
- c) Que cuento con independencia político-partidista, así como con autonomía que me permite una actuación objetiva e imparcial en el cargo al que postula;
- d) Que no he sido registrada/o como candidata/o, ni he desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos cuatro años anteriores a la designación, de conformidad con el artículo 34, fracción VII, de la LGSNA;
- e) Que no he desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político o bien, en ninguna asociación adherente a partido político alguno en los últimos cuatro años anteriores a la designación, esto de conformidad con el artículo 34, fracción VIII, de la LGSNA;
- f) Que no he sido miembro o afiliada/o, en ningún partido político o bien, ninguna asociación adherente a partido político durante los cuatro años anteriores a la fecha de emisión de la convocatoria, de conformidad con el artículo 34, fracción IX, de la LGSNA;
- g) Que no he desempeñado el cargo de secretario de Estado ni Procurador o Fiscal General de la República y/o fiscal o Procurador de Justicia de alguna entidad federativa, subsecretario u oficial mayor en la Administración Pública Federal o estatal, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador, ni secretario de Gobierno, Consejero de la Judicatura, a menos que se haya separado de su cargo un año antes del día de su designación, de conformidad con el artículo 34, fracción X, de la LGSNA;
- h) Que otorgo consentimiento para hacer versiones públicas de los documentos entregados para los efectos de la presente Convocatoria, así como para que las sesiones públicas en las que participe y sus evaluaciones resultantes del proceso sean difundidas en los medios que para tales efectos disponga el CPC Nacional y,
- i) Que he leído y acepto las bases, procedimientos, términos, condiciones, determinaciones, deliberaciones y resultados que deriven de la presente Convocatoria, así como de su metodología de evaluación.

Sin otro particular y para los efectos a que haya lugar, protesto lo necesario.

 1
Nestor Eli Hernández Gálvez

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**14. CARTA BAJO
PROTESTA DE DECIR
VERDAD EN MATERIA DE
VIOLENCIA DE GÉNERO**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 17 de Mayo de 2025

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTES**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- a) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por violencia familiar y/o doméstica, o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público.
- b) No haber sido condenado (a), o sancionado (a) mediante Resolución firme por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal.
- c) No haber sido condenado (a) o sancionado (a) mediante Resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a).

Nota: De no encontrarse en el supuesto del inciso anterior, entonces la manifestación deberá hacerse en el sentido siguiente: *Si bien fui condenado(a) mediante resolución firme como deudor(a) alimentario(a) moroso(a), lo cierto es que actualmente me encuentro al corriente del pago de todas mis obligaciones alimentarias y no me encuentro inscrito(a) en algún padrón de personas deudoras alimentarias vigente.*

PROTESTO LO NECESARIO

¹
Nestor Eli Hernández Gálvez

Dato testado: (1) Firma.

De conformidad con el artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

15. AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad Integral

¿Quién es el responsable de tratar sus datos personales?

El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción (CPC del SNA), sin domicilio y con página de internet <https://cpc.org.mx>, micrositio <https://cpc.org.mx/proceso2025/> y correo electrónico administrador@cpc.org.mx, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* (LGPDPPO)¹.

Fundamento legal para el tratamiento de sus datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en los artículos 113, fracción II de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; artículos 3, fracción IV, 12, fracción VI, 15, 16, primer párrafo, 33, párrafos primero y segundo; 34 de la *Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción* (LGSNA); los artículos 3, fracciones III y XI, 12, 14, 20 y 21 de la LGPDPO y el artículo 115 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*.

¿Qué datos personales solicitamos y para qué finalidad?

Los datos personales que solicitamos serán utilizados para la siguiente finalidad:

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECABADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
Dar trámite a las postulaciones para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.	- Datos de identificación: nombre completo (incluyendo apellidos), CURP, RFC (con homoclave), Fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, firma y fotografía. - Datos de contacto: Domicilio, teléfono fijo y/o móvil y correo electrónico. - Datos laborales: desempeño laboral, experiencia profesional, fecha de ingreso	Sí

¹ Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025.

FINALIDAD	DATOS PERSONALES RECADADOS	¿REQUIERE CONSENTIMIENTO DEL TITULAR?
	y egreso, cargo o puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional. - Datos académicos: trayectoria académica, escolaridad, cédula profesional, títulos, certificados, reconocimientos. - Datos patrimoniales o financieros: Ingresos (activos), egresos (pasivos), bienes muebles, bienes inmuebles, cuentas bancarias información fiscal, información sobre participación en empresas, sociedades o asociaciones e información sobre fideicomisos.	

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Vista la finalidad del tratamiento de sus datos personales, requerimos de su consentimiento expreso:

Consiento que mis datos personales se utilicen para ser considerado como aspirante para integrar la terna de personas aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y poder llevar a cabo un proceso público y transparente.

Nombre: _____

Fecha: _____

En caso de que NO desee que sus datos personales sean tratados para la finalidad antes descrita que requiere de su consentimiento, podrá manifestar su negativa mediante un escrito presentado por cualquier medio oficial ante el CPC del SNA o a la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción cuyos datos de contacto los encontrará en líneas más abajo.

¿Por qué medios y/o fuentes obtenemos sus datos personales?

Los medios a través de los cuales obtenemos sus datos personales son los siguientes:

MEDIO OBTENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL MEDIO DE OBTENCIÓN
Página Web	https://cpc.org.mx/
Micrositio	https://cpc.org.mx/proceso2025/
Correo electrónico	administrador@cpc.org.mx

¿Con quién compartimos su información personal y para qué fines?

Se informa que el CPC del SNA transferirá los datos personales al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción², de las personas que proponga para su nombramiento como secretario técnico. Dicha transferencia no requiere de su consentimiento pues se actualiza la excepción dispuesta en el artículo 16, fracción II y 60, fracción I de la LGPDPPSO.

Portabilidad de sus datos personales

Se informa que los datos personales recabados NO son susceptibles de ser transmitidos a ningún responsable receptor³, pues el tratamiento de dichos datos personales no se realiza en formatos estructurados y comúnmente utilizados para su portabilidad, en términos de lo dispuesto en los artículos 51 de la LGPDPPSO.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO directamente ante el CPC del SNA o ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, a través de las siguientes modalidades:

- **Presencialmente o a través de escrito libre** presentado en Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.
- **A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:** <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- **Por correo electrónico**, a la dirección electrónica: administrador@cpc.org.mx o unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Al respecto, se informa que la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá cumplir con los siguientes requisitos:

² El órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción está conformado estará integrado por los titulares de la Auditoría Superior de la Federación; de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; de la secretaría del Ejecutivo Federal responsable del control interno; por el presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como por un representante del Tribunal de Disciplina Judicial y por la persona que presida el Comité de Participación Ciudadana.

- Nombre del titular de los datos personales;
- Documentos que acrediten la identidad del titular;
- En su caso, nombre del representante legal del titular y los documentos para acreditar su identidad y personalidad;
- Domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones;
- De ser posible, el área que trata los datos personales y ante la cual se presenta la solicitud;
- Descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- Descripción del derecho que se quiere ejercer o de lo que solicita el titular, y
- En su caso, cualquier otro elemento o documento que faciliten la localización de los datos personales.

Además de la información general antes señalada, dependiendo del derecho que se desee ejercer, deberá incluir la siguiente información en la solicitud:

- Derecho de acceso: La modalidad en la que prefiere que se reproduzcan los datos personales solicitados.
- Derecho de rectificación: Las modificaciones que solicita que se realicen a los datos personales, así como aportar los documentos que sustenten la solicitud.
- Derecho de cancelación: Las causas que motivan la petición de que se eliminen los datos de los archivos, registro o bases de datos del responsable del tratamiento.
- Derecho de oposición: Las causas legítimas o la situación que lo llevan a solicitar que finalice el tratamiento de sus datos personales, así como el daño o perjuicio que le causaría que dicho tratamiento continúe, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

En caso de que la solicitud no satisfaga alguno de los requisitos antes descritos o se no cuenten con elementos para subsanarla, se prevendrá al solicitante dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO, por una sola ocasión, para que subsane las omisiones dentro de un plazo de diez días contados a partir del día siguiente al de la notificación. Transcurrido el plazo sin desahogar la prevención se tendrá por no presentada la solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO. La prevención tendrá el efecto de interrumpir el plazo se tiene para resolver la solicitud.

La respuesta se notificará en la Plataforma Nacional de Transparencia o, en su caso, en el medio elegido para tal efecto, misma que no deberá exceder de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la recepción de la solicitud; este plazo podrá ser ampliado por diez días siempre y cuando así lo justifiquen las circunstancias y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

En caso de resultar procedente el ejercicio de los derechos ARCO, se deberá hacer efectivo en un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del día hábil siguiente en que se haya notificado la respuesta a la persona solicitante.

La solicitud, se deberá atender en la modalidad requerida salvo que exista una imposibilidad física o jurídica que limite a reproducir los datos personales en dicha modalidad, en este caso se deberá ofrecer otras modalidades de entrega de los datos personales fundando y motivando dicha actuación.

En caso de que la respuesta no satisfaga su solicitud, dentro de un plazo que no podrá exceder de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de la notificación de la respuesta o al vencimiento del plazo para dar respuesta, podrá interponer un recurso de revisión ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno o ante la Unidad de Transparencia de la SESNA.

Domicilio de la Unidad de Transparencia

Si requiere asesoría o apoyo para el ejercicio de sus derechos ARCO o tiene alguna duda respecto al tratamiento de sus datos personales, puede ponerse en contacto con el CPC del SNA o con la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:

- **Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Correo electrónico: administrador@cpc.org.mx

- **Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción:**

Horario de atención: Lunes a jueves de 9:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 19:00 horas; viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Teléfono y Extensión: 55 5131 5645.

Correo electrónico: unidadtransparencia@sesna.gob.mx

Domicilio: Viaducto Presidente Miguel Alemán, número 105, Colonia Escandón Sección 1, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P 11800, Ciudad de México.

Nombre de la persona Titular de la Unidad de Transparencia: Ricardo Baeza Santana

¿Cómo puede conocer los cambios en este aviso de privacidad?

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades derivadas de los procedimientos y trámites que realizamos o por otras causas; en caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través de nuestro portal electrónico, en la sección **Transparencia, Protección de Datos Personales y Acceso a la Información:** <https://cpc.org.mx/transparencia/proteccion-de-datos-personales/> y en el <https://cpc.org.mx/proceso2025/>

Última actualización: 08 de mayo de 2025


Nestor Eli Hernández Gálvez

1